1 MUNICIPALIDAD 2 LA CRUZ 3 4 Acta de Sesión Ordinaria # 42-2020, celebrada el día 12 de noviembre del año 5 2020, a las 16:30 horas, con la asistencia de los señores miembros: 6 Socorro Díaz Chaves 7 Presidente Municipal Julio Cesar Camacho Gallardo 8 Vicepresidente Municipal 9 José Manuel Vargas Chaves Regidor Propietario 10 Eneas David López Chavarría Regidor Suplente en ejercicio 11 Luis Diego Obregón Rodríguez Regidor Suplente en ejercicio 12 Fermina Vargas Chavarría Regidora Suplente Zeneida Pizarro Gómez Regidora Suplente 13 Sebastián Martínez Ibarra 14 Regidor Suplente Jessie Torres Hernández 15 Síndica Propietaria La Cruz 16 Zeneida Quirós Chavarría Síndica Propietaria Santa Cecilia 17 Katerine Carrión García Síndica Propietaria Santa Elena Luis Ángel Castillo García 18 Síndico Suplente Santa Cecilia 19 Leovigilda Vílchez Tablada Síndica Supl. en Ejerc. La Garita 20 21 Otros funcionarios: Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, MSc. Ada 22 Luz Osegueda Peralta: Vicealcaldesa Municipal, Eladio Bonilla, Coordinador de 23 Tecnología e Información Municipal, Wilberth Sequeira: Radio Éxito FM yAstrid 24 Karolina Mora Herrera: Secretaria Municipal a.i y con la siguiente agenda: 25 26 1.- Revisión y Aprobación acta Anterior: N°18-2020: Extraordinaria. 27 28 2.- Correspondencia 29 30 3.- Mociones

	2
1	4 Asuntos Varios
2	
3	5 Cierre de sesión.
4	
5	ARTICULO PRIMERO
6	REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR
7	
8	1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: Buenas
9	tardes compañeros, compañeras, señor alcalde, vicealcaldesa, funcionarios
10	que nos acompañan, Don Wilberth Sequeira y a todos los que nos ven por la
11	plataforma, después de la oración como de costumbre, al no estar la
12	compañera Alejandra Chacón Peña, ingresa a la curul con voz y voto el
13	compañero Eneas David López Chavarría y al no estar el compañero Juan
14	Taleno Navarro, ingresa a la curul con voz y voto, Luis Diego Obregón
15	Rodríguez.
16	Compañeros nuestro secretario Carlitos Miguel, se encuentra incapacitado, por
17	el día de hoy y mañana, ha estado un poco enfermito, por lo que hoy nos
18	acompaña Astrid Mora Herrera, por lo que someto a votación el nombramiento
19	de la señorita Astrid Karolina Mora Herrera, por los días 12 y 13 de noviembre

20

21

22

23

trámite de comisión.

25 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

26

27

28

29

30

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, nombra a la señora Astrid Karolina Mora Herrera, como Secretaria Municipal interina de La Cruz, por los días 12 y 13 de noviembre del 2020, ya que, el Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal Titular se encuentra incapacitado por la

del año en curso, como secretaria municipal interina, esto al estar el Lic. Carlos

Miguel Duarte Martínez, secretario municipal incapacitado, sírvanse a levantar

la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del

- 1 Caja Costarricense del Seguro Social. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 2 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 3 POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho
- 4 Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor
- 5 Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente
- 6 en ejercicio).

8

2.- Acta N° 40:2020: Ordinaria en discusión:

9

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les manifiesta: Compañeros acá tenemos el acta ordinaria N°40-2020, la cual ya enviaron al correo electrónico desde ayer, así que les pregunto si alguien tiene

13 que decir algo al respecto?

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: Buenas tardes a todos, señora vicealcaldesa, Eladio Bonilla, funcionaria de la Municipalidad que están presentes el día de hoy Lucía, Tatiana Karla Larios, a Don Wilberth de radio éxito y a los que nos ven por la plataforma digital, señora presidente yo únicamente en el acta en discusión en el folio 338 vuelto, punto #15, yo estuve leyendo un poco respecto a mi intervención y quería aclara y talvez no me di a entender en ese momento, sobre el tema de una solicitud que se realizó sobre el mal llamado precario en Barrio Irvin, el Barrio Las Tecas, lo que se indica ahí, es que yo indique y sobre todo el acuerdo, repito creo que no me supe expresar o no me comprendió lo que estaba indicando, para aclarar sobre ese punto, en realidad lo que dice el acuerdo es que se deja sin efecto la declaración de las calles del proyecto, lo cual yo no solicite en mi oficio, lo que indicaba yo, lo primero es que en el barrio Las tecas las calles ya están públicas, son calles públicas declaradas por el Concejo Municipal, y están incorporadas al inventario y ya tiene su respectivo código, además, mediante una solicitud no puedo pedirles que se deje sin efecto la declaración de una

calle, eso es un proceso totalmente diferente y todo lo contrario, nuestra intención como Municipalidad es erradicar la situación que todo conocemos en ese barrio y mejorar las condiciones, por lo tanto, si ustedes ven el oficio MLC-DAM-OF-247-2020, lo que indico es que el proyecto, el desarrollador presento una solicitud para visados de planos del proyecto, que dentro de la tramitología los técnicos de la municipalidad correctamente indican que primero se debe de hacer el traspaso del área comunal y el área de juegos, pero a raíz que este es un proyecto totalmente diferente a una urbanización como tal, como por ejemplo el que se desarrolla en Cuajiniquil, que se realiza sobre un área que no está urbanizada, entonces con el fin de avanzar un poco en el proyecto, el desarrollador presenta ante la Municipalidad un compromiso, firmado por un notario, para que en el momento que se cuente con todo el trámite correspondiente, se proceda con el traspaso, lo cual considero correcto, porque en este momento no se ha ubicado a cada una de las familias en el lote que va a quedar una vez que se resuelva el problema, y que traspasar como corresponde el terreno del área comunal, es también trasladar un problema a la Municipalidad, porque también hay que hacer un proceso de mejoras en el terreno, entonces a raíz de eso y teniendo el compromiso del desarrollado, se autorice si lo tenían a bien el visado de los planos, para que este proyecto pueda avanzar lo más pronto posible, y no se exponga todo lo que es proyectos de vivienda se desfinancie, porque ante la actual crisis a mí me preocupada que este proyecto se quede sin recursos, esto lo decía sin generar presión al concejo, lo decía porque simple y sencillamente somos lo llamados a facilitar para que se corrija y se atienda un proyecto de vivienda en este cantón, por lo que solicito si ustedes lo tiene a bien es que se apruebe el compromiso que asume el desarrollador que una vez que se cuente con las instalaciones y todo el equipamiento y con las condiciones necesarios se proceda a la firma, y que paralelo a eso se pruebe el visado de los planos para que el proyecto continúe, en resumen es eso.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

1 La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz les

manifiesta: Muchísimas gracias señor alcalde, entonces si están de acuerdo

señores regidores, que se corrija y se deje sin efecto el acuerdo actual y que se

apruebe el compromiso que el señor alcalde propuso con el desarrollador del

5 proyecto.

6

9

10

2

3

4

7 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: únicamente,

8 para ampliar un poco la solicitud fue remitida a la comisión de jurídico,

entonces, yo respetuosamente voy a espera la resolución de jurídico, lo que

deseo es que en el acuerdo que se tomó se corrija ya que no era eso lo que

estaba solicitando y que jurídico llegue bien la solicitud.

12

13

11

La señora Socorro Díaz Cháves, Presidente Municipal de la Cruz, manifiesta:

Perfecto, están de acuerdo compañeros, que se corrija el acuerdo N°2-15 de la

sesión ordinaria N°42-2020, con la solicitud planteada por el señor alcalde,

levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme y definitivo.

17

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

19

18

20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, corrige el acuerdo 21 N°2-15 de la Sesión Ordinaria N°40-2020, en el cual, se deja sin efecto la 22 declaración de calle del Proyecto de Vivienda Las Tecas en Barrio Irvin de La 23 Cruz, Guanacaste, solicitado por el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde 24 Municipal de La Cruz, así mismo, se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos 25 Municipal de La Cruz, para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la 26 resolución, ya que están calles ya están declaradas y cuentan con su 27 respectivo código, y en su defecto, se informa a la Comisión de Asuntos 28 Jurídicos, que lo que solicita el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal 29 de La Cruz, es que se le autorice a firmar la escritura pública correspondiente 30 al traspaso del terreno de juegos infantiles y áreas comunales del Proyecto de

Vivienda Las Tecas, en Barrio Irvin, La Cruz, Guanacaste, según compromiso 1 2 del desarrollador, esto con el fin de evitar que este proyecto de vivienda se 3 desfinancie, así mismo, se autorice al Ingeniero Alex Villalobos Mora, 4 Topógrafo Municipal de La Cruz a firmar los visados para segregación de todo el proyecto, lo anterior se solicita ya que el proyecto no se ha finalizado y 5 6 quedara en compromiso para la culminación del mismo en acatamiento a la ley y los reglamentos correspondientes, lo anterior amparado en el artículo 4 inciso 7 f de la ley 7794 (código municipal). ACUERDO DEFINITIVAMENTE 8 9 APROBADO, EN FIRME, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, 10 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López 11 Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón 12 Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

13

Al no haber ninguna otra objeción con el Acta N° 40-2020 Ordinaria, por lo tanto la someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo, firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión, queda aprobada 5 votos a favor.

18

19

Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 40-2020 ordinaria.

21

20

3.- Acta N° 41:2020: Ordinaria en discusión:

23

22

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros, alguno tiene algo que externar? Nadie, por lo tanto la someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N°41-2020, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión, queda aprobada 5 votos a favor.

1	Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 41-2020
2	ordinaria.
3	
4	ARTICULO SEGUNDO
5	JURAMENTACIÓN LUCIA RODRÍGUEZ CHAVES: FUNCIONARIA
6	MUNICIPAL
7	1 Se conoce oficio MLC-DAM-OF-264-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso
8	Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 12 de noviembre del 2020,
9	en el cual solicita se realice la juramentación a la compañera Lucía Rodríguez
10	Chaves, cédula 5-0356-0324, la cual ejerce el puesto de Asistente de
11	Planificación Urbana y Control Contractivo, y que dentro de sus funciones está
12	el realizar inspecciones en temporada alta, considero la importancia que ella
13	pueda notificar toda construcción sin permiso con el fin de reforzar el trabajo de
14	los inspectores.
15	
16	Por lo que procede la señora Lucía Rodríguez Chaves, a pasar para su debida
17	juramentación.
18	
19	Sírvase levantar la mano derecha a la altura del pecho:
20	
21	<u>"¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la</u>
22	constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes
23	de vuestro destino?
24	
25	Si, juro."
26	Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demanden.
27	Queda debidamente juramentada.
28	
29	ARTICULO TERCERO
30	CORRESPONDENCIA

- 2 1.- Se conoce documento firmado por el señor Gerardo Rodríguez Solís,
- 3 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Garita, de fecha 20 de
- 4 enero del 2020, en el cual remite informe económico del Festival de Aires
- 5 Navideños de La Garita 2019, así mismo, adjunta las facturas de todos los
- 6 gastos de dicha actividad.
- 7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien tiene algo
- 8 que externar referente al oficio?

9

- 10 El Señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta:
- Buenas tardes, a todos y todas, la siguiente es mi consulta, se envían todos los
- montos y si alguien los analiza a nivel administrativo, o no sé si hay que
- analizarlo a nivel de concejo, no sé si el señor alcalde, me pueda dar respuesta
- 14 a eso o sino para darle aprobación a este documento.

15

- 16 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: es Auditoría
- 17 Interna, hay seria remitirlo a Auditoría para que el auditor revise el expediente
- completo, si están de acuerdo, sírvanse a levantar la mano, que sea firme,
- 19 definitivo y se dispensa del trámite de comisión.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
- 24 Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, documento
- 25 firmado por el señor Gerardo Rodríguez Solís, Presidente de la Asociación de
- 26 Desarrollo Integral de La Garita, en el cual remite informe económico del
- 27 festival de Aires Navideños de La Garita 2019, así mismo, adjunta las facturas
- de todos los gastos de dicha actividad, esto con el fin de que lo estudie, analice
- 29 y dictamine, para así tomar la resolución correspondiente. ACUERDO
- 30 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL

- 1 TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,
- 2 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López
- 3 Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón
- 4 Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).
- 5 2.- Se conoce circular ONT-003-2020, firmada por el Ing. Alberto Poveda
- 6 Alvarado, Director del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de
- 7 Hacienda, de fecha 15 de octubre del 2020, en relación a la exoneración del
- 8 Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo del pago del impuesto de Bienes
- 9 Inmuebles ante dictamen emitido por la Procuraduría General de la República.

- La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Alguien tiene algo
- 12 que externar, sino, mi propuesta sería que se le dé acuse de recibo y se remita
- 13 al Departamento de Gestión Tributaria Municipal de La Cruz para lo que
- corresponda, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo, que sea
- 15 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- 20 recibo a la circular ONT-003-2020, firmada por el señor Vicente Poveda
- 21 Alvarado, Director órgano de Normalización Técnica del Ministerio de
- Hacienda, en relación a la exoneración del INVU del pago del impuesto sobre
- 23 bienes inmuebles ante dictamen emitido por la Procuraduría General de la
- 24 República, así mismo, se remite ante el Departamento de Gestión Tributaria
- 25 Municipal de La Cruz, para lo de su competencia. **ACUERDO**
- 26 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL
- 27 TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,
- 28 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López
- 29 Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón
- 30 Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

3.- Se conoce oficio IFED-213-2020, firmado por el señor Hugo Ernesto Picado 2 3 León, Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del 4 Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 04 de septiembre del 2020, en el cual solicita de información de autoridades municipales electas, con el objetivo 5 6 de contactar a las autoridades para el envío de convocatorias a actividades 7 académicas y de formación, así como materiales audiovisuales. 8 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañeros 9 o compañera que desee externar algo referente al oficio? Nadie, mi propuesta

es brindarle acuse de recibo al oficio IFED-213-2020, firmado por el señor Hugo Ernesto Picado León, , Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, sírvanse a levantar la mano

los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de

14 comisión.

15

16

10

11

12

13

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

17

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de 18 19 recibo al oficio IFED-213-2020, firmado por el señor Hugo Ernesto Picado 20 León, Director del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del 21 Tribunal Supremo de Elecciones, en el cual solicita de información de 22 autoridades municipales electas, con el objetivo de contactar a las autoridades 23 para el envío de convocatorias a actividades académicas y de formación, así como materiales audiovisuales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, 24 25 EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A 26 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José 27 Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio). 28

- 1 4.- Se conoce oficio DRI-03-0434-2020, firmado por el Ing. Marlon Aguilar
- 2 Chaves, Subdirector Catastral del Registro Nacional, de fecha 19 de agosto del
- 3 2020, en relación a la adjudicación N°2019LN-000002-0005900001
- 4 denominada "Levantamiento Catastral para completar el territorio nacional,
- 5 misma que fue adjudicada a la empresa Telespazio Argentina S.A.

- 7 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañeros
- 8 o compañera que desee externar algo al respecto? Nadie, mi propuesta es
- 9 brindarle acuse de recibo al oficio, sírvanse a levantar la mano los que estén de
- acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

11

12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

13

- 14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de
- recibo al oficio DRI-03-0434-2020, firmado por el Ing. Marlon Aguilar Chaves,
- 16 Subdirector Catastral del Registro Nacional, en relación a la adjudicación
- 17 N°2019LN-000002-0005900001 denominada "Levantamiento Catastral para
- 18 completar el territorio nacional, misma que fue adjudicada a la empresa
- 19 Telespazio Argentina S.A. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 20 FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A
- 21 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José
- 22 Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en
- 23 ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

24

- 5. Se conoce documento firmado por Lic. Luis Carlos Núñez Herrera, Regidor
- propietario Municipalidad de Desamparados, de fecha 28 de agosto del 2020,
- 27 en relación al retiro de la Municipalidad de la Unión de Gobiernos Locales.

1 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: muchísimas

2 gracias, señora secretaria, algún compañero o compañera desea externar algo

3 respecto al oficio?

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: Muchas gracias señora presidente, yo he de informarles a ustedes como Concejo Municipal, al pueblo de La Cruz, es a quienes nos debemos, mi posición particular sobre esta solicitud y debo de expresar algunos temas que creo que son importantes aclarar, esto a nivel de la prensa creo que ya se superó porque fue un tema que se a bordo de forma muy intensa, nosotros como Concejo Municipal, como Municipalidad no hemos discutido sobre esto en particular, considero que es un momento oportuno, sin la influencia de las redes sociales y muchos criterio que se emitieron en un ambiente de tranquilidad y paz, analizar este tema, creo que se fue más por lo político o por otros intereses, que por un análisis profundo de lo que verdaderamente significa la Unión Nacional de Gobiernos Locales, una cosa es la institución como tal u organización, y otra es los problemas que puedan existir a lo interno, la Municipalidad como tal, ustedes dirán si es una buena o mala institución, eso es responsabilidad de nosotros que este bien o mal, pero como institución es necesario, creo que no tendría que explicarles porque, pero con el tema de la Unión pues si tenemos que analizar mucho, porque existe mucho desconocimiento, la Unión Nacional de Gobiernos Locales, como bien du nombre lo indica, no creo que haya que analizar mucho, representan el conglomerado por decirlo de alguna manera la posibilidad de hacer fuerza conjunta entre todas las Municipalidades del país, en términos generales es eso, confundir la función de la Unión de Gobiernos Locales, con la función del IFAM es un total desconocimiento, el IFAM que es una gran institución obedece a los intereses del gobierno, en algunos momentos en estos pocos meses que tenemos ustedes y yo de estar acá, cuantas veces no hemos sentido que los intereses de los Gobiernos Locales han sido atropellados, el IFAM jamás se va

a echar una pelea en contra de su propio gobierno, el IFAM nos ha dado muchísimo a la Municipalidad, posibilidad de crédito, capacitación y de mucho, pero cuando hay interese distintos entre la Municipalidades y el gobierno, el IFAM no puede jugar del defensor de los interés de las Municipalidades, hay nace la Unión de Gobiernos Locales, esta lucho para que se actualizara el Código Municipal, esto se actualizo con el fin de que el pueblo eligiera a su alcalde, ante era un ejecutivo Municipal, esto es el esfuerzo de las luchas Municipales, en este momento decir que la Unión no es necesario, uno tiene que revisar el pasado, a partir de ahí entender que la Unión únicamente vela por las necesidades municipalitas.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: si algún compañero desea externar algo sino, en realidad, yo eso lo tenía abierto para discutirlo acá, pienso que sería darle acuse de recibo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Muchas gracias señora presidente, de hecho, el señor alcalde sabe que estoy informado del tema, lo que el menciona, un agremiado decide no ser parte son por fuerzas ya muy diferentes, pero esto no indica que la unión está haciendo mal sus labores, considero más que esta pandemia que se ha comportado como un pilar ya necesario, y como menciona los costos de pago, esto también conlleva a personas que están trabajando, que conllevan sus pagos y sus salarios, y también la tramitología que conlleva este trabajo, porque no es una Municipalidad, y como el manifiesta, yo me he venido informando de sus orígenes lo beneficios potenciales que ha generado, entonces de mi parte me apego a lo antes mencionado por el señor alcalde.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: entonces si les parece, levanten la mano los que estén de acuerdo en brindarle acuse de recibo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

2

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de 3 4 recibo al documento firmado por Lic. Luis Carlos Núñez Herrera, Regidor propietario Municipalidad de Desamparados, en relación al retiro de la 5 6 Municipalidad Unión de Gobiernos de la Locales. **ACUERDO** 7 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, 8 9 Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón 10 11 Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio). 12 6.- Se conoce oficio MLC-DAM-OF-262-2020, firmado por el Lic. Luis Alonso 13 Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 11 de noviembre del 2020, 14 en el cual remite el convenio de cooperación entre la Municipalidad de La Cruz

17

18

19

15

16

aprobación.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: si algún compañero desea externar algo?

y el Comité Auxiliar Cruz Roja, eso para su debido estudio, análisis y

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente en ejercicio, dice: Buenas noches, señora presidente, alcalde, vicealcaldesa, síndicos y síndicas, Astrid que nos acompaña, Eladio y todas las personas que nos ven acá por la plataforma de nuestro amigo Wilberth Sequeira, de mi parte compañeros solo un comentario rápido, meses atrás conocimos la rendición que nos dio la Cruz Roja de La Cruz, entonces lo que quería, que si se pasa a comisión de jurídico, ojalá que os compañeros puedan reunirse pronto porque hace poco estuve conversando con la administración de Cruz Roja y me dicen que ellos están esperando que esto se pueda girar para comenzar a ejecutar todo lo que ellos plantearon con el proyecto, este es un dinero que se viene arrastrando hace

más de cuatro años creo yo, entonces creo que si es justo y necesario que este convenio se apruebe, se firme y se pueda resolver pronto para que ellos puedan ejecutar sus proyectos y seguir colaborando a una institución como es cruz roja, que sabemos que siempre está disponible 24/7 para todos (as), quería aprovechar este momento para solicitarles que si se manda a comisión se reúnan pronto, para que en estos meses que quedan se gire el dinero y ellos puedan ejecutar. El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, manifiesta:

muchas gracias, yo quiero indicarles a ustedes como lo dice el compañero Diego, en la rendición de cuentas de Cruz Roja se informó que tenían unos recursos de unas utilidades de fiesta cívicas que por muchos años habían intentado que se hiciera la trasferencia respectiva para ser aprovechados y que no se había realizado, ustedes metieron en el presupuesto extraordinario la aprobación que esos recursos se transfirieran, fue un compromiso mediante un acuerdo municipal que prácticamente nos instruyen para que hagamos las diligencias para la transferencia de esos recursos , que más que nunca se requieren en Cruz Roja, este convenio es en acatamiento a un acuerdo de ustedes, que la primera fase era presupuestar en un extraordinario que ustedes aprobaron y luego la confección de ese convenio, esperando el apoyo de ustedes que ha sido lo normal en este tiempo para el apoyo para la aprobación del convenio y su respectiva firma.

La señora Jessie Torres Hernández, Síndica Propietaria Distrito de La Cruz, manifiesta: Buenas noches señora presidente, alcalde, vicealcaldes, compañeros acá presenten, Eladio y a los que nos ven por la plataforma, lo que yo considero es que se está pidiendo en esta nota que acaba de leer la secretaría, es que se está pidiendo el aval para realizar las gestiones y formar el convenio, en ese convenio se estaría cumpliendo con los compromisos que ya se habían adquirido anteriormente, con lo que Diego menciona, si se envía a Jurídico sería como un atraso de un análisis de una situación que ya está por

16 firmar en el convenio y el señor alcalde se puede hacer cargo de eso, 1 2 considero que sería como un atraso al cumplimiento a los estipulado con la 3 Cruz Roja, que se envié a Jurídico. 4 5 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: en vista de que 6 fue un compromiso que asumimos todos acá cuando hicieron la presentación la 7 Cruz Roja, todos nos comprometimos acá a apoyarlos, yo pienso que seria 8 bueno aprobarles de una vez el recursos, visto que ya tenemos un 9 compromiso, si ustedes le parécelo votaos de una vez, sino lo mandamos a 10 comisión. 11 12 El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: señor 13 alcalde no sé si usted tenga a la mano el convenio y algunos términos de él, 14 para que sean expuestos, todos estamos comprometidos, para poder agilizarlo. 15 16 El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente en ejercicio, dice: El 17 Convenio lo tiene Astrid, así que podríamos leerlo, acá lo conocemos todos y 18 una vez loa probamos. 19 20 La señora Astrid Karolina Mora Herrera, procede a la lectura del convenio. 21 22 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: entonces debido a

23

24

25

26

27

que ya se ha discutido, las aclaraciones ya fueron muy aclaradas, lo vamos a someter a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar y se autoriza al señor alcalde para la firma del convenio entre el Comité Auxiliar Cruz Roja y la Municipalidad de La Cruz, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

28

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

30

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de La Cruz y el Comité Auxiliar Cruz Roja de La Cruz, Guanacaste, con el fin de llevar a cabo el proyecto "Reparaciones en el Edificio del Comité Auxiliar de La Cruz Roja en La Cruz". Así mismo, se autoriza al Lic. Luis Alonso Alán Corea, para la firma del respectivo convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

7.- Se conoce oficio MLC-VCM-OF-019-2020, firmado por la señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, de fecha 10 de noviembre del 2020, en el cual remite convenio específico de colaboración a la Junta Administrativa del Liceo de Cuajiniquil de La Cruz, Guanacaste, para la construcción de un aula laboratorio de informática, esto con el fin de que se le autorice para la firma respectiva.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañero desea externar algo, sino mi propuesta seria remitirlo a la comisión de jurídico, para su debido estudio ya análisis, para que se dictamine y así tomar la resolución correspondiente, si estamos de acuerdo.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: como presidente de la comisión de asuntos jurídicos, no sé si podríamos de una vez definir si va para la comisión, definir de una sola vez o talvez podríamos escuchar las palabras de la vicealcaldesa antes de ser remitido a la comisión y seguir sustentando ideas, considero como mencionan que ha pasado que muchas veces las comisiones hemos tenido que seguir esperando porque no

- 1 hay courom, esa es mi propuesta como presidente sino que se determine la
- 2 fecha y la hora, lo más pronto posible.
- 3 La señora Ada Luz Osegueda Peralta, dice: Buenas noches tengan todos, doña
- 4 Socorrito Presidente, señor Alcalde, don Eladio, Don Wilberth, señora
- 5 secretaria, señores regidores propietarios y suplentes, Señores síndicos, yo les
- 6 voy a pedir de la manera más atenta que si es posible votarlo ahora, porque yo
- 7 no le veo ningún problema para mandarlo a comisión, recuerden que estamos
- 8 por finalizar el año y los proyectos se deben de ejecutar, por lo que les pido que
- 9 si se puede lo voten en estos momentos.

- 11 La señora Socoro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: ya lo habíamos
- votado y lo mandamos a comisión.
- 13 El señor Eneas López Chavarría, Regidor Suplente en ejercicio, dice:
- 14 aprovecho para darle un respaldo a lo que la vicealcalde solicita de que se
- 15 apruebe para la firma inmediata.

- 17 El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: muchas
- gracias señora presidente, yo no me voy a referir al tema del convenio, porque
- 19 es necesario, porque dentro de la Junta hay un miembro que es familiar mío,
- 20 me voy a referir más a lo que es el proyecto, es una necesidad de la
- 21 comunidad estudiantil de Santa Elena, yo debo de rescatar el esfuerzo que
- realiza los vecinos de esta comunidad por mejorar las condiciones de una zona
- 23 con múltiples problemas como todo y somos conscientes, hay temas que son
- 24 fundamentales en el desarrollo de una comunidad, nosotros tenemos
- 25 problemas en algunos sectores con necesidades básicas como el agua,
- problemas grave en el tema de salud, en el tema de seguridad, que considero
- 27 que vamos a trabajar unas área estratégicas, pero así como hicimos una
- 28 sesión de trabajo con los compañeros del área de salud de La Cruz, también
- 29 tenemos que hacer un trabajo con los compañeros de seguridad pública, el
- 30 tema de educación es fundamental, Cuajiniquil cuenta con unas instalaciones

19 preciosas, construido a través de un fideicomiso, y tienen una propuesta con 1 2 Omar Dengo para tener un laboratorio de primer mundo para los jóvenes, pero 3 no se lo pueden aprobar mientras no tengan el espacio adecuado que 4 garantice el lugar para que se realice el proyecto. 5 6 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: lo voy a someter a 7 votación, sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en autorizar a 8 la señora vicealcaldesa municipal para la firma del convenio con la Junta 9 Administrativa del Liceo de Cuajiniquil, que sea firme, definitivo y se dispense 10 del trámite de comisión. 11 12 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores. ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el 13 14 Convenio específico de colaboración a la Junta Administrativa del Liceo de Cuajiniquil de La Cruz, Guanacaste, para la construcción de un aula 15 16 Laboratorio de Informática entre la Municipalidad de La Cruz y la Junta 17 Administrativa del Liceo de Cuajiniquil de La Cruz. Así mismo, se autoriza a la MSc. Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, para la 18 19 firma del respectivo convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,

19 firma del respectivo convenio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,
20 EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A

21

22

23

24

26

27

28

29

FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José

Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en

ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

25 8.- Se conoce oficio MLC-GJ-OF-LGCO-029-2020, firmado por la Licda.

Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica Municipal de La Cruz, de fecha 10

de noviembre del 2020, en el cual miembro del órgano investigador de la

denuncia interpuesta por el señor Mathew James Mc Birde, todo conforme al

nombramiento y juramentación según acuerdo tomado por el Concejo

1 Municipal número 1-1C de la sesión ordinaria número 19-2020 del 29 de mayo

del 2020. Cuyas recomendaciones fueron:

3

4 Una vez concluida la investigación y plasmados los resultados, la suscrita

5 procedo a recomendar al honorable órgano colegiado Concejo Municipal,

6 proceda con el rechazo de la denuncia interpuesta por el señor Mathew James

7 Mc Birde, por no existir elementos probatorios que involucren a los funcionarios

8 Municipales y al ex alcalde en las irregularidades denunciadas por el señor Mc

9 Birde, y se archive el caso.

10 Se le recuerda al honorable concejo Municipal que las responsabilidades

penales que el señor denunciante logre comprobar contra los funcionarios

12 Municipales dentro del proceso 19-001182-0396-PE, por razón de

competencias no son vistas ni conocidas por la suscrita dentro de la presente

investigación, es resorte exclusivo del Poder Judicial en el Juzgado Penal y

15 este Concejo Municipal no lleva responsabilidad de proceso.

16

18

19

20

21

14

11

17 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: algún compañeros

desea externar algo al respecto, sino la propuesta seria apruebe el documento

y las recomendaciones amparadas por el dictamen de la Licda. Lorena

Caldera, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y

se dispense del trámite de comisión.

22

23

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

24

26

27

28

29

30

25 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, rechaza la

denuncia interpuesta por el señor Mathew James Mc Birde, Presidente con

facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad

Inversiones Taru del Norte S.A, ya que, no existen elementos probatorios que

involucren a los funcionarios municipales y al ex alcalde Junnier Alberto

Salazar Tobal, en las irregularidades denunciadas por el señor Mathew James

- 1 Mc Birde. Esto según recomendación de la Licda. Lorena Caldera Obregón,
- 2 Gestora Jurídica Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
- 3 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN,
- 4 POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho
- 5 Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor
- 6 Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente
- 7 en ejercicio).
- 8 9.- Se conoce documento firmado por la señora Katherine Pizarro Matarrita,
- 9 Secretaria de la Red Costarricense de Mujeres Municipalitas, en el cual
- solicitan un audiencia con el fin de explicar a las mujeres miembros del concejo
- 11 los beneficios afiliarse.

- 13 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros mi
- propuesta es brindarles la audiencia para el día jueves 26 de noviembre a las 4
- 15 y 15 p.m aca en este salón de sesiones, levanten la mano los que esté de
- acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

17

- 18 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, concede
- 19 audiencia a la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, para el día 26 de
- 20 noviembre del 2020, a las 4:15 p.m, en el Salón de sesiones Municipal de La
- 21 Cruz, con el fin de explicar a las mujeres miembros del concejo los beneficios
- 22 afiliarse. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE
- 23 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR
- 24 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
- 25 Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y
- Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

- 28 10.- Se conoce oficio CACLACRUZ27-10-2020, firmado por el señor Luis
- 29 Fernando Ruiz Mojica, Presidente del Centro Agrícola Cantonal de La Cruz, de
- fecha 27 de octubre del 2020, en el cual hace de su conocimiento lo sucesivo:

 El CAC La Cruz, es una organización de productores (as) de interés público, constituida al amparo de la Ley de Centros Agrícolas Cantonales N° 7932 de 28 de octubre de 1999, sujetas al derecho privado, sin fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio, fundada el 30 de Octubre de 1990.

2. El CAC fomenta la participación de los productores (as) y la población local para el mejoramiento de las actividades agrarias, pesqueras, ganaderas y de conservación de los recursos naturales, así como la oferta de capacitación, el acceso a créditos, transferencias tecnológicas y otros beneficios para el desempeño de su actividad productiva; contribuyendo a mejorar su economía familiar, bienestar social, calidad de vida y protección del ambiente.

3. Las ferias del agricultor se realizan en Costa Rica hace ya algunas décadas, con el objetivo de brindar un espacio a los pequeños y medianos productores (as) donde pudieran vender sus cosechas directamente a los consumidores. A cambio, los consumidores tienen a disposición un espacio donde conseguir frutas, vegetales y diferentes productos agrícolas, principalmente, a un precio más cómodo y con una mayor disponibilidad debido a que no existen intermediarios en el proceso de venta. Por ello fueron creadas las ferias del agricultor para atender uno de los problemas más relevantes en la historia agrícola de nuestro país como es el tema de la comercialización de los productos agropecuarios. Los resultados han sido positivos llegando a consolidarse como un mercado alternativo para los pequeños y medianos productores (as) y para los consumidores de las diferentes zonas de Costa Rica.

4. La feria del Agricultor, es una actividad con más de quince años de celebrarse en el cantón de La Cruz, a su vez es un mercado minorista para uso exclusivo de pequeños y mediano productores(as), en forma individual u organizada, de los sectores de la producción agropecuaria, pequeña industria y artesanía, donde venden productos frescos y de buena calidad al consumidor.

5. El CAC La Cruz en coordinación con el Alcalde Municipal en miras a implementar acciones para la reactivación económica del cantón, en el área estratégica de desarrollo económico sostenible, a fin de fomentar actividades socio productivas dinamizando la economía local por medio de ideas de emprendimiento y atracción para la inversión; bajo las líneas de acción de promover los encadenamientos socio - productivos para la generación de bienes o servicios y apoyar e impulsar las actividades económicas más desatendidas en el cantón entre las cuales se pueden mencionar la agricultura, la ganadería y la pesca, fortaleciendo las cámaras y/o asociaciones que forman parte de los productores con asistencia técnica, búsqueda de recursos para que puedan diversificar sus productos y crecer en sus actividades.

Siendo de conocimiento general que las familias de productores (as) de La Cruz pertenecen al segmento más vulnerable del país y requieren del apoyo mediante oportunidades de mercado más efectivos; donde las ferias del agricultor ofrecen una oportunidad de mejora para su economía familiar, su seguridad alimentaria, mientras brindan a los consumidores mejores precios y calidad en los alimentos que adquieran. Quedando al descubierto la importancia de defender, mejorar y facilitar estos nichos de mercados, para beneficio de la población en general.

6. Considerando que la feria del agricultor es una actividad trascendental para las familias que participan, actualmente nos encontramos promoviendo alianzas estratégicas con distintas organizaciones y

asociaciones del cantón de La Cruz, a fin de impulsar a corto, mediano y largo plazo la apertura de ferias del agricultor en los distritos de Santa Cecilia, La Garita y Santa Elena; debido a que contribuyen a generar beneficios agrícolas, sociales, económicos y ambientales, que permite mantener una fuente de ingreso muy importante para los productores (as) participantes que constituye una alternativa hacia los consumidores de adquirir los productos a precios más competitivos y de mejor calidad, sus implicaciones trascienden a toda la cadena agro productiva de los diferentes rubros que son puestos a la venta.

Por lo expuesto en líneas anteriores; en mi calidad del representante judicial y extra judicial del CAC la Cruz, solicito ante este honorable Concejo Municipal:

A. Declaratoria de interés cantonal para las ferias del agricultor que se celebren en el cantón de La Cruz (La Cruz, Santa Cecilia, La Garita y Santa Elena); en ejercicio de sus potestades conferidas por nuestra Constitución Política, según su numeral 169, que expresamente dispone que "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal". Es importante resaltar, que la ley, al otorgarle la potestad de imperio contenido en el acto administrativo político de la declaratoria de interés cantonal, le genera la herramienta jurídica por excelencia de la cual, a, los y las integrantes del Gobierno Local, pueden manifestar públicamente la voluntad colectiva que representan.

La feria de agricultor al tener esa declaratoria que al reconocer las competencias constitucionales dada a los Municipios para encargarse de los problemas y necesidades locales, con una participación activa en el tema productivo para el desarrollo del cantón en su totalidad, y que, de manera conjunta con las organizaciones, se enfrenten y solucionen

temas tan esenciales; a fin de recibir, patrocinar y promover políticas públicas que tengan relación con el tema de producción agrícola, encadenando instituciones públicas y privadas, para que colaboren con el ejercicio y cumplimiento de esta proclama.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1

2

3

4

B. Apelamos al visto bueno para la apertura oficial de la Feria del Agricultor en el distrito 02 Santa Cecilia, el día sábado de cada semana a partir de las 6:00 a.m. hasta las 7:00 p.m., en las instalaciones de la cancha multiusos de la asociación (adjunto croquis distribución de feria); a fin de concretar la alianza estratégica con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cecilia; con el firme propósito de aportar a los pequeños y medianos productores agropecuarios y afines del sector productivo primario del cantón de La Cruz, espacios de intercambio comercial y cultural como mercado alternativo, permanente y competitivo para la comercialización de sus productos en condiciones adecuadas. disposiciones de Cumpliendo con las seguridad, lineamientos establecidos en la legislación vigente y a los requerimientos establecidos por el Ministerio de Salud tras la emergencia covid-19.

19

20

21

22

23

24

Por todo lo anterior, es que apelamos a los buenos oficios con la finalidad que nuestra petición sea acogida a fin de impulsar el desarrollo económico de nuestro cantón y por ende de nuestro sector agropecuario que durante muchos años se ha visto afectada, y así lograr un fortalecimiento organizacional para el mejoramiento de la estabilidad económica de las organizaciones del cantón.

25

26

27

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: muchas gracias señora secretaria, algún compañero(a), desea externar algo al respecto.

29

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, dice: muchas gracias señora presidente, yo creo que lo que estamos viviendo como comunidad, tiene que sacar lo mejor de cada uno de nosotros, siempre escuchamos discursos de apoyar lo nuestro y apoyarnos entre nosotros, de Fender lo nuestro, en sentirnos orgullosos del esfuerzo que realizan los agricultores en Santa Cecilia, los ganaderos en La Garita, los pescadores en Cuajiniquil, en El Jobo y en Soley, a veces no nos apoyamos, este esfuerzo que ya se inició en Santa Cecilia con la feria del productor y el artesano, consideramos que el Concejo Municipal debe de pronunciarse a favor de este tipo de esfuerzos que nacen desde lo más profundo de la organización comunal de los pueblos, y a veces como cuesta lograr el apoyo de las instituciones, si en si el pueblo es difícil, imagínense en la de las instituciones, entonces eta solicitud del Centro Agrícola Cantonal, con el cual hemos venido trabajando algunas gestiones, van dirigido a eso, porque los compañeros de Cuajiniquil también se están organizando para promover y ver como se apoya a las familias de estas actividades, Santa Cecilia va adelantado porque tenían una infraestructura que podía ser utilizada, aquí en La Cruz ustedes ven las condiciones en la que se hacen las ferias del agricultor, esto es un llamado para que este declaratoria es para decirle al agricultor que a pesar de tener las dificultades financieras también estamos con ellos y le damos un voto de apoyo, que poco a poco iremos resolviendo sus dificultades acá en La Cruz. Creo que es importante que el concejo municipal brinde el apoyo a esta solicitud.

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente en ejercicio, dice: Compañeros, buenas noches de nuevo, quería intervenir también un poco, en realidad 100% de acuerdo con el apoyo que este concejo debe de brindarle al Centro Agrícola Cantonal y a todo el sector productivo de nuestro cantón, si bien es cierto, el distrito dos Santa Cecilia es uno de los distritos más fuertes a nivel agropecuario, entonces creo que este concejo municipal en conjunto con la administración y este Centro Agrícola y Asociaciones de Desarrollo y con

otras organizaciones sociales de nuestra comunidad, debemos de plantearnos la meta de que debemos apoyar más a este sector agropecuario, algunos de nosotros tuvimos la oportunidad de estar en Santa Cecilia en su primer feria el sábado pasado y es muy gratificante escuchar algunos productores que se encontraban presentes mencionar que estaban contentos porque fue un día en el que lograron vender muchos de sus productos, entonces este es un paso en el que poco a poco podemos ver crecer estas ferias del agricultor en distintos distritos, como bien se menciona, que bonito seria ver una en La Garita o en Cuajiniquil, y así en diferentes distritos, yo 100% de acuerdo en que se brinde este apoyo y que también tenemos que buscar la manera de trabajar en equipo, y promover y desarrollar el sector agropecuario, por ahí también menciona el tema del sector pesca y sabemos que esta trabajando en conjunto con la Municipalidad y otras organizaciones sociales para promover una primer feria en su distrito, entonces creo que este es lo que debemos hacer, entre todos unirnos y trabajar, para que podamos apoyar a nuestros productores, también es importante mencionar que hay una comisión de asuntos agropecuarios que de momento ha tenido algunas reuniones con algunos representantes de este sector y con las representaciones de algunas instituciones, igual vamos a trabajar en presentar algunas propuestas al Concejo Municipal, para que también podamos trabajar en conjunto, para poco a poco ir reactivando este sector, talvez doña Socorrito me gustaría que dentro del primer acuerdo que se tome, quizás podamos tomar otro para aprovechar e invitarlos a una reunión con la comisión de asuntos agropecuarios, aprovechando la nota, porque era un pendiente que teníamos, talvez pueda ser el segundo acuerdo, aprovechando el tema, donde se le invita a la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal a una reunión con la comisión de asuntos agropecuarios, para el martes 02 de diciembre que sería la reunión ordinaria, para empezar a tener un acercamiento formal con ellos.

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

1 La señora Ada Luz Osegueda Peralta, Vicealcaldesa Municipal de La Cruz,

2 dice: Quisiera sugerir algo, me gustaría que sea rotativa y que todos los

3 agricultores se integren.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, manifiesta: es muy importante, yo lo digo porque casi la mayoría de personas de mi generación son productores, si me siento privilegiado por vivir en uno de los distritos que tiene gran potencial como lo menciona Diego, un potencial que más bien deberíamos de estar a otro nivel, sé que el trabajo es duro y arduo, en este caso el presentante es el Centro Agrícola en este caso en las ferias del agricultor, también sería muy importante ahora que se encuentran los compañeros de Cuajiniquil, incentivar para que haya una interconexión entre las ferias, porque nosotros en el distrito dos somos productores de hortaliza y leguminosas y entre otros productos, sería bueno tener un representante de la zona de Cuajil para la venta de pesca, igual serán unos productores en sus ferias, tenerlo en cuenta, yo estuve dentro de la feria y nadie vendía este tipo de producto, igual en el caso de ellos, las producciones no son iguales, los invito cuando ustedes le están comprando a un agricultor, ustedes no saben la satisfacción enorme que está generando en un vecino suyo, de un amigo suyo o familiar suyo, yo Salí bastante tarde de la feria y ver gente contenta diciendo que lo logramos, es un paso enorme.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: la primer propuesta seria que se apruebe le oficio como tal y que se declara de interés cantonal la feria del agricultor en los distritos del cantón de La Cruz, ese sería el primero acuerdo, el segundo acuerdo sería invitar al centro agrícola cantonal a una reunión el día martes 01 de diciembre a las 4:00 con la comisión de asuntos agropecuarios, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

28

29

Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, declara de interés 1 2 cantonal las ferias del agricultor que se celebren en el cantón de La Cruz, en 3 los distritos de: La Cruz, Santa Cecilia, La Garita y Santa Elena, con el fin de 4 impulsar el desarrollo económico del cantón de La Cruz y por ende del sector agropecuario que durante muchos años se ha visto afectado, y así lograr un 5 fortalecimiento organizacional para el mejoramiento de la estabilidad 6 económica de las organizaciones del cantón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 7 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, 8 9 POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor 10 11 Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente 12 en ejercicio). ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, concede visto 13 bueno para la apertura oficial de la Feria del Agricultor en el distrito de Santa 14 Cecilia, el día sábado de cada semana a partir de las 6:00 a.m hasta las 7:00 15 16 p.m, en las instalaciones de la cancha multiusos de la Asociación de Desarrollo 17 Integral de Santa Cecilia. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A 18 FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José 19 Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en 20 21 ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio). ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, convoca a la 22 Junta Directiva del Centro Cantonal Agrícola del cantón de La Cruz, para el día 23 24 martes 01 de diciembre del 2020, a las 4:00 p.m, en la Municipalidad de La 25 Cruz, con el fin de participar en el sesión de la Comisión de Asuntos 26 Agropecuarios Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 27 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho 28 29 Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor

Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente

2 en ejercicio).

3

1

- 4 11.- Se conoce oficio DASLC-860-11-2020, firmado por el Dr. Javier Coronado
- 5 Villagra, Médico Director de la Clínica de La Cruz, de fecha 12 de noviembre
- 6 del 2020, en el cual designa los representantes para la comisión especial para
- 7 el seguimiento de solicitudes de enfermera III turno, farmacéutico III turno y
- 8 Recurso Humano Secretarial para enfermería, cuyos representantes son:

9

- 10 -. Lic. Anibal Vargas Chávez, Administración.
- 11 -. Dr. Ernesto Villagra Palacios, Jefatura de Farmacia.
- 12 -.Dra. Clemencia Lara Carmona, Jefatura de Enfermería.
- 13 -. Suplente Jefatura de Enfermería: Roxinia Salgado Álvarez.
- 14 -. Dr. Max Rojas Camacho.
- 15 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: Muchas gracias,
- esos serían los miembros de la comisión que nombro la Caja del Seguros
- 17 Social, si están de acuerdo también podemos nombrar nosotros los miembros
- 18 de la comisión que corresponde, por lo que aprobamos el documento, se
- 19 nombran a los señores: Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal, Socorro
- 20 Díaz Chaves, Presidente Municipal, Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor y
- 21 la funcionaria Karla Valverde Jiménez, como miembros de la comisión Clínica
- 22 de Seguro Social- Municipalidad, levanten la mano los que estén de acuerdo,
- 23 que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.
- 24 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.

- 26 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, informa al Dr.
- 27 Javier Coronado Villagra, Médico Director del Área de Salud de La Cruz, que
- 28 los representantes nombrados por del Concejo Municipal ante la Comisión
- 29 Especial para darle seguimiento a las necesidad de la clínica de La Cruz, en

1	relación a las plazas de farmacia, enfermería y asistente, así mismo, en cuanto
2	a necesidad en cuanto a salud se refiere, son:
3	Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal
4	Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal
5	Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Municipal
6	Karla Valverde Jiménez, Funcionaria Municipal
7	ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA
8	DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz
9	Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves,
10	Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego
11	Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).
12	
13	ARTICULO CUARTO
14	<u>MOCIONES</u>
15	1Se conoce moción firmado por la señora Socorro Díaz Chaves, Presidente
16	Municipal, de fecha 12 de noviembre del 2020, en el cual:
17	Considerando
18	
19	1 Que en el capítulo IV de la Ley General de la persona Joven, en su artículo
20	24, dice:
21	
22	En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven y
23	será nombrado por un período de dos años; sesionará al menos dos veces al
24	mes y estará integrado por personas jóvenes, de la siguiente manera:
25	a. Una persona representante municipal, quien lo presidirá, designada por el
26	concejo municipal. Esta persona representa a las personas jóvenes no
27	tipificadas en los numerales siguientes.
28	b. Dos personas representantes de los colegios del cantón, electas en una
29	asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de

- 1 postular un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la
- 2 persona joven.
- 3 c. Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales
- 4 debidamente registradas en la municipalidad respectiva, electas en una
- 5 asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular
- 6 un candidato y una candidata para integrar el comité cantonal de la persona
- 7 joven.
- 8 d. Una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales,
- 9 escogida por el comité cantonal de deportes.
- 10 e. Una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren
- para el efecto en la municipalidad del cantón, electa en una asamblea de este
- sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una
- candidata para integrar el comité cantonal de la persona joven.
- 14 Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven en los
- meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares, iniciando sus
- 16 funciones el primero de enero del año impar.

Por lo tanto mociono:

19

- 20 Para que se tome el acuerdo de solicitar para que se le comunique a las
- organizaciones correspondientes para que procedan con las gestiones, con el
- 22 fin de nombrar a sus representantes, respetando la equidad de género, así
- 23 mismo, se proceda con el nombramiento del representante del Concejo
- 24 Municipal de La Cruz, para la conformación del Comité Cantonal de la Persona
- Joven del cantón de La Cruz, que sea acuerdo firme, definitivo y se dispense
- 26 del trámite de comisión.
- 27 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, manifiesta: mi
- 28 propuesta que se lo remitamos al señor alcalde municipal, con el fin que
- 29 proceda a coordinar con las organizaciones que corresponde, para el
- 30 nombramiento de sus representantes y una vez nombrados, proceda a informar

- al Concejo Municipal de La Cruz, para que este proceda con el nombramiento
- 2 de su representante, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea
- 3 firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

- 5 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.
- 6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic.
- 7 Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, moción firmada por la
- 8 señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal de La Cruz, en relación al
- 9 nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven, con el fin que
- 10 proceda a coordinar con las organizaciones que corresponde, para el
- 11 nombramiento de sus representantes y una vez nombrados, proceda a informar
- 12 al Concejo Municipal de La Cruz, para que este proceda con el nombramiento
- de su representante. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME
- 14 Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR
- 15 (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel
- Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y
- 17 Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).

18

- 19 2.- Se conoce moción firmada por el señor Julio César Camacho Gallardo,
- Vicepresidente Municipal de La Cruz, de fecha 12 de noviembre del 2020, en el
- cual dado su interés y el de su compañeros miembros del Concejo Municipal,
- 22 tengan conocimiento de las diferentes funciones que realizan los
- 23 Departamentos de la Municipalidad de La Cruz y contar de primera mano con
- 24 la información necesaria y así tener elementos de juicio para tomar decisiones
- de interés tanto municipal como del Cantón de La Cruz, que nos servirán de
- consulta y evacuar dudas sobre el quehacer municipal, por lo tanto:
- 27 MOCIONO

- 29 1.- Para que se solicite al señor Alcalde Municipal de La Cruz, brinde una
- directriz a los Departamentos de: Unidad Técnica de Gestión Vial, Planificación

1 Urbana y Control Constructivo, Catastro, Bienes Inmuebles, Gestión Ambiental,

2 Servicios Generales, Zona Marítimo Terrestre y Gestión Tributaria, brinden un

informe al Concejo Municipal e las labres realizadas y las pendientes de

realizar tanto del año 2020 como 2021, ya que así se lo faculta el Código

5 Municipal (Competencia).

6

9

11

3

4

7 2.- Que se convoque a los responsables de los departamentos antes descritos

8 en el acápite 1) de esta moción, para que se presenten a una sesión

extraordinaria (la fecha la decide el Concejo Municipal) y comparezcan los

10 Departamentos: Unidad Técnica de Gestión Vial, Planificación Urbana y Control

Constructivo, Catastro y Bienes Inmuebles, para que rindan los informes

solicitados y responsan consultas y dudas.

13 A una segunda sesión extraordinaria para que comparezca los responsables a

14 cargo de los departamentos de: Gestión Ambiental, Servicios Generales y Zona

15 Marítimo Terrestre, con el mismo fin que los departamentos anteriores.

16 Amprado al artículo 40 del Código Municipal Vigente que reza que cualquier

17 funcionario Municipal puede ser llamado a sesión Municipal, previo acuerdo del

18 Concejo Municipal.

19 Pido el apoyo de mis compañeros regidores y que se dispense del trámite de

20 comisión.

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: Muchas gracias, yo creo que la moción es bastante clara, lo digo por mi ámbito acá municipal, conozco a los funcionamiento de ciertos departamentos cuando estoy en una comisión y así me he venido dando cuenta y preguntando, yo considero que es viable que nosotros como miembros del concejo, veamos también los rumbos como se manejan los departamentos, con el fin de conocer el funcionamiento real de estos departamentos antes mencionados, entonces espero que mis compañeros me ayuden para tomar este acuerdo para que nosotros como regidores tengamos el conocimiento, así mismo, el pueblo

también, y si se puede de una vez definir las fechas para las sesiones extraordinarias, gracias.

El Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, dice: talvez en aras de contribuir a la solicitud del señor regidor y de que se haga conforme a la ley, no hay ningún problema en lo solicitado, el artículo 40 efectivamente, establece la obligatoriedad de los funcionarios municipales a venir a las sesiones municipales, porque en algún momento antes de esta modificación cuando se le solicitaba a un funcionario, yo fui funcionario municipal, y habían funcionarios que decían no yo no estoy obligado a ir, entonces este artículo lo que establece es esa posibilidad, pero no establece cual es la forma, y en aras de que lo hagamos correctamente hay mucha jurisprudencia sobre el correcto funcionamiento de la Municipalidad y la separación entre lo administrativo y lo político que lo representa el concejo municipal, entonces esa posibilidad que da el articulo 40 y yo les puedo pasar algunos pronunciamientos sobre tal, lo que indica es que en este caso el concejo municipal debe de solicitar a la administración la presencia de los funcionarios, yo no tengo ningún problema, lo digo con el afán de que se haga como corresponde.

El señor Julio César Camacho Gallardo, Regidor Propietario, dice: yo acá tengo la moción, de hecho el punto número uno, menciona porque yo también conozco que existe una jerarquía, y por eso menciona que para que se le solicite al señor alcalde municipal de La Cruz brinde una directriz, en ningún momento se lo estoy solicitando directamente, conozco el medio en el cual tiene que ser solicitado, entonces por eso acá en la moción está claro.

La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en remitir la moción del señor Regidor Julio Camacho, al señor alcalde con el fin de que ambos procedan a coordinar la programación de dicha solicitud y luego procedan a

informar al Concejo Municipal, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el Lic. Luis Alonso Alán Corea, Alcalde Municipal de La Cruz, moción firmada por el señor Julio César Camacho Gallardo, Vicepresidente Municipal de La Cruz, en relación a la convocatoria de los departamentos de: Unidad Técnica de Gestión Vial, Planificación Urbana y Control Constructivo, Catastro, Bienes Inmuebles, Gestión Ambiental, Servicios Generales, Zona Marítimo Terrestre y Gestión Tributaria, a Sesión Extraordinaria para que brinde un informen de las labores realizadas y las pendientes de realizar tanto del año 2020 como 2021, con el fin de que ambos procedan a coordinar la programación de dicha solicitud y luego procedan a informar al Concejo Municipal . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio)

ARTICULO QUIENTO ASUNTOS VARIOS

El señor Luis Diego Obregón Rodríguez, Regidor Suplente en ejercicio, dice: señora presidente es que acá tengo dos acuerdos de la comisión de asuntos agropecuarios, que quisiera meter como asuntos varios, esto con el fin de tener esto listo para atender a la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de La Cruz.

1.- Se conoce acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020, firmado por el señor Luis Ángel Castillo García, Secretario de la Comisión de Asuntos

señor Luis Ángel Castillo García, Secretario de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, de fecha 26 de junio del 2020, en el cual dicha comisión

nombra su directorio, quedando de la siguiente manera: Julio Camacho 1 2 Gallardo, como presidente y Luis Ángel Castillo García, como secretario. 3 4 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros 5 sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo 6 #2-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020 de la Comisión de Asuntos 7 Agropecuarios, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión. 8 9 Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores. 10 11 ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el 12 acuerdo #2-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020 de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en el cual dicha comisión nombra su directorio, quedando de la 13 siguiente manera: Julio Camacho Gallardo, como presidente y Luis Ángel 14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE** 15 Castillo García, como secretario. 16 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÀMITE DE COMISIÓN, 17 POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves, Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López Chavarría: Regidor 18 19 Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón Rodríguez: Regidor Suplente 20 en ejercicio). 21 2.- Se conoce el acuerdo #3-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020, firmado por el 22 23 señor Luis Ángel Castillo García, Secretario de la Comisión de Asuntos 24 Agropecuarios, de fecha 26 de junio del 2020, en el cual dicha comisión 25 aprueban realizar sus sesiones ordinarias los primeros martes de cada mes a 26 las 4:00 p.m, en la Municipalidad de La Cruz, y sesiones extraordinarias las 27 veces que se requieran. 28 29 La señora Socorro Díaz Chaves, Presidente Municipal, dice: compañeros

sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acuerdo

1	#3-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020 de la Comisión de Asuntos
2	Agropecuarios, que sea firme, definitivo y se dispense del trámite de comisión.
3	
4	Por lo que en esto hubo conformidad de los demás señores regidores.
5	
6	
7	ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el
8	acuerdo #3-1 de la Sesión Ordinaria #01-2020 de la Comisión de Asuntos
9	Agropecuarios, en el cual dicha comisión aprueban realizar sus sesiones
10	ordinarias los primeros martes de cada mes a las 4:00 p.m, en la Municipalidad
11	de La Cruz, y sesiones extraordinarias las veces que se requieran. ACUERDO
12	DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL
13	TRÁMITE DE COMISIÓN, POR 5 VOTOS A FAVOR (Socorro Díaz Chaves,
14	Julio César Camacho Gallardo, José Manuel Vargas Chaves, Eneas López
15	Chavarría: Regidor Suplente en ejercicio y Luis Diego Obregón
16	Rodríguez: Regidor Suplente en ejercicio).
17	
18	
19	
20	ARTICULO SEXTO
21	CIERRE DE SESION
22	
23	Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:00 horas
24	
25	
26	Socorro Díaz Cháves Astrid Karolina Mora Herrera
27	Presidente Municipal Secretaria Municipal a.i.
28	
29	